

# El Alfoz de Burgos

A Juan José Fernández-Villa y Dorbe

La fundación de Burgos, en el año 884, es atestiguada por los Anales Compostelanos y el Cronicón Burgense, o referida, juntamente con Ubierna, al año 882, según afirman los Anales Castellanos Primeros y los Complutenses. En cualquiera de esas dos fechas, Burgos y Ubierna, surgen por la voluntad y mandato de Alfonso III de León y por obra del Conde Diego Rodríguez, que llamamos Porcelos.

Sin embargo, la existencia o antigüedad de Burgos pudiera adelantarse según las noticias del historiador Ibn Idari (siglo XIII), compiladas de un lejano analista del siglo IX, que nos dan cuenta de la algazua o expedición militar contra Alaba y Al-Quilé (los castillos—Castilla), llevada a cabo en 865 por Ab al-Rahman, hijo del emir Mohammed.

La acometida iniciada desde el río Duero, sigue rumbos que desorientan a la crítica moderna, insegura y vaga en la identificación de los caudillos cristianos vencidos por los cordobeses, y en la localización de los accidentes de una topografía que esmalta la expedición, moviéndose entre conjeturas y vacilaciones que acentúan, si cabe, la originaria oscuridad del relato.

Con todo, no podemos sustraernos a la sugestión de los caudillos llamados Ruderiq, Ordoño, Gomes y Gundisal, ni de los lugares o cabezas de sus señoríos, Al-Quilé, Toca, Misanica y Burgía.

Ruderiq es el conde Rodrigo de la fundación de San Martín de Pontecerzi (San Martín de Herrán) «in territorio Castellense» en 853, y repoblador de Amaya en 860. La Castilla primitiva abarcaba la casi totalidad del moderno partido de Villarcayo, salvo los territorios de Losa, Mena y Valdivielso; sus límites meridionales alcanzaban con el castillo de Piedralada o Petralada, erguido en el Portillo del Busto, los montes Ovarenes.

A Ordoño no le identificamos como caudillo castellano en la segunda mitad del siglo IX, ni como señor de Toca, reducida a Oca, al nordeste de Burgos, por los historiadores modernos.

Esta reducción con Oca=Auca, no deja de ofrecer serias dificultades para ser aceptada, dada la separación y alejamiento de la comarca de núcleos cristianos de resistencia, y el tener en el año 865 dentro de lo que iba a ser demarcación de Auca, el lugar enemigo de Ibrillos, destruido pocos años después por Alfonso III de León, cuyo reinado se inició en 866. Entra en lo posible que la fragosidad de la tierra tolerara la presencia de bandas combatientes y asegurara su subsistencia con el recurso de una ganadería fácil de salvaguardar, en la aspereza de montes encumbrados y de abruptos desfiladeros ricos en pastos.

Este territorio de Auca aparece en gran parte señoreado por el conde Diego Rodríguez Porcelos, hijo del Conde Rodrigo, a juzgar por la donación del año 869 al monasterio de San Félix de Oca de leñas y pastos «in montes Aukensi», señorío que pudiera llevarse al año 865, si dos escrituras fechadas en 863 y 864, referentes al conde Diego y a San Félix (Cartulario de San Millán, núms. 8 y 9), no estuvieran invalidadas por error de fechas, si bien—al no ser tachadas de falsedad—prueban, por la identidad de confirmantes con los de 869, su redacción en momento cercano, pero seguramente posterior a este último año.

La demarcación territorial del alfoz de Auca en el siglo XI, excluía las comarcas integradas posteriormente en la Bureba (siglos XII y siguientes), vocablo aplicado a fines del siglo IX exclusivamente a la fuente y arroyo de Borobia, que da nombre al lugar de Fuentebureba, situado entre Briviesca y Pancorvo.

En los siglos X y XI la amplia comarca que después había de llamarse Bureba, estaba repartida en los territorios y alfoces de Río Laceto (Rublacedo, Río de Vesga (tramo burebano del río Oca), «Opido que uocatur Monasterio» (Monasterio de Rodilla), Poça (Poza de la Sal), Uirobesca (Briviesca), Cadregias o Cadreggas (Valle de Caderechas), Oña y Pancorvo.

Igualmente desconocido es Gomes, caudillo de Misanica, y la identidad de este lugar con Mijangos, aun siendo lingüísticamente correcta, nos parece poco aceptable. El lugar carece de tradición guerrera, y su situación entre Nofuentes y Trespaderne, forzosamente la incluía en la vieja Castilla, señoreada por el conde Rodrigo.

«Messangos», hacia 1035, o mejor en 1055, pertenecía a Castella Vetula y al alfoz de Tetelia, y en 1202 «Messangos» vuelve a reaparecer «in Castella ueteri, in alfoz de Tudeia».

Tetelia, Tudeia, Tedeia = Tedeja, evoca la fortaleza de los primeros tiempos de la Castilla Condal, asentada en la entrada del formidable desfiladero de Trespaderne a Oña, recorrido en la hondura por las aguas del Ebro. Encumbrado en el peñascal, Tedeja vigilaba y defendía el tránsito y entrada en Castilla, asumiendo con la defensa de este desfiladero, el de la

angostura de los Ocinos, más cerrada, aunque más breve, aguas arriba del Ebro en su salida de Castilla al Valle de Valdivielso. A la eficacia defensiva de Tedeja—cabeza de una amplia demarcación adosada al Ebro—se encomendaba la defensa de estas hoces, abiertas en imponentes roquedales por las aguas del río, y esta representación militar perduraba muchísimos años después, ya que el lugar de Ocina, en la garganta de los Ocinos, seguía perteneciendo en 1170 al alfoz de Tedeja.

Estas consideraciones mueven a desplazar de estas comarcas ese Misánica, reducido al Mijangos inmediato a Trespaderne y Tedeja, por no poder ostentar una representación señorial y guerrera que en todo caso había de corresponder a Tedeja.

La identificación de Gundisal = Gonzalo, con algún caudillo castellano de la segunda mitad del siglo IX, nos parece aventurada dentro del silencio documental de la época y por lo mismo la reducción de Burgía con Burgos, no obstante los indicios de moradores diseminados por los contornos próximos del valle del Arlanzón.

En 882 y 883 se registran expediciones musulmanas que después de atacar el castillo de Pancorvo, defendido por Diego Rodríguez Porcelos, siguen en la calzada romana de las Galias a Astorga, hacia Castrojeriz, la dirección de León, pasando forzosamente por los términos donde habían de levantarse o se habían levantado Burgos y Ubierna, situados a la izquierda y derecha de la citada calzada, y las dos muy próximas al perfil de ésta, más los cronistas musulmanes de estas expediciones guardan silencio, quizá, porque la destrucción de 865 fue completa, o bien porque la modesta representación militar de estas poblaciones eximiera al cronista del obligado comentario.

Cualquiera que sea el valor de estas opiniones y aun dando por firme la existencia de un núcleo burgalés en 865, seguido de ruina inevitable en 883, creemos que los prestigios iniciales de la fundación de Burgos corresponden al año 884, fecha reforzada por la Crónica Najerense, que nos proporciona además la noticia de la muerte violenta del Conde Diego Rodríguez, ocurrido probablemente en 885, ya fuese asesinado o pereciese luchando en Cornuta, reducida por el P. Justo P. de Urbel a Cornudilla, cerca de Oña, o en la Rioja en lucha con los Banu Kasi, como apunta Sánchez Albornoz (España—Enigma Histórico. II-404).

En el año 899, Gonzalo Fernández es Conde de Burgos y Munio o Nuno Núñez, de Castilla. Es el momento de la población del monasterio y comarca de Cardeña, en una labor de restauración, entrevista por tierras próximas, como Pedernales, donde Gonzalo Téllez nos sale al paso en 902.

Estos tres personajes levantan en 912 por el Sur, a orillas y en las proximidades del foso del Duero, los baluartes fronterizos del condado

castellano: Gonzalo Téllez a Osma, Munio a Roa y Gonzalo Fernández a Clunia, Aza y San Esteban de Gormaz.

La silueta heroica de estos luchadores, que un pasado remoto nos transmite revestidos de perfiles legendarios, es casi inaprensible para la crítica moderna, obstinada en alumbrar con claridades históricas la fronda poética que envuelve el nacimiento de Castilla.

Gonzalo Téllez, fue conde, en 911, de Lantarón, fantasmal castillo erguido sobre la salvaje roqueda de Sobrón, y en 913 lo será de Cerezo, guardando la retaguardia del ejército del rey García de León en su campaña contra la Rioja. Pocos años después ya no existía y su recuerdo quedaba piadosamente vinculado al monasterio de Cardeña, al recibir éste en 929 de su viuda la condesa Flámula el lugar de Pedernales, dentro de cuyos términos el magnate había fundado la villa de Gonzalo Téllez, hoy conocida con el nombre de Villagonzalo-Pedernales.

Munio o Nuño Núñez.—Vuelve a salirnos al paso como Conde de Castilla en 909. En los años que precedieron a la marcha guerrera sobre el Duero (912) puede registrarse la construcción del castillo de Muñó, sobre un elevado y desnudo cabezo, dominante de la vega del Arlanzón, frente a Estépar, fortaleza llamada a señorear el alfoz de Munio o Muño, extensa demarcación conocida en los siglos medios con el nombre de Candemunno o Campo de Munio.

La crítica moderna tiende a desdoblar el personaje de Nuño Núñez. Uno se encarna con Nuño Núñez (Bellidez) defensor de Castrojeriz en 882-883. El otro Nuño Núñez (hijo del anterior) con el que nos enfrentamos en este momento, lleva el nombre de Rasura, evocador de una legendaria institución nacida con aire de rebeldía y gesto patriarcal, a orillas del Ebro, que nimba de arrogante castellanía al repoblador del Duero.

Gonzalo Fernández.—Esta personalidad ha sufrido como ninguna los embates de la crítica moderna. El detenido análisis de las antiguas genealogías condales, le arrebató la paternidad del gran conde de Castilla Fernán González, y las sospechas que inspira la lápida de la reconstrucción de Lara, llevan camino de despojarle de la gloria fundacional de esta ciudad y de su fortaleza, la más renombrada de la Castilla condal.

Prolongamos la actuación de Gonzalo Fernández, en las escrituras de los años 912 y 914, que nos dan las noticias iniciales de Burgos. En la primera, confirmada por Gonzalo como Conde de Castilla, se alude a la existencia de huertos al occidente de la ciudad, uno de ellos cerrado, de la propiedad de Aldereto y de su mujer Emelia, lindante con otros propios de Belendo y Serico. En la segunda, con el señorío de Gonzalo en Burgos, el presbítero Ariolfo vende casas, tierra y la iglesia de Santa Cruz y San Julián, en cuya localización vacilamos, ya que nos asalta la duda de

que pueda referirse al monasterio o iglesia de Santa Cruz, situada hacia 1140 por los repliegues de la vega del Arlanzón en dirección a Cortes.

Esta primera fase de la vida de Burgos, se cerró dramáticamente con la invasión de las huestes cordobesas de Ab-al-Rahman III, que en 920 quebrantaron las fortalezas del Duero y asolaron la naciente ciudad. No conocemos en este año — de la sangrienta jornada de Valdejunquera, a la cual no asistieron los condes castellanos — la actuación de Nuño Fernández, Abolmandar Albo, su hijo Diego y Fernando Ansures, gobernadores de la tierra, las razones de su ausencia del campo de batalla, ni el porqué de su apartamiento o de la oscuridad que les envuelve en los momentos del asalto a la capital de Castilla.

Burgos se recobró pronto del desastre, y en él se encontraban los condes, al recibir órdenes del monarca leonés Ordoño II para acudir a la reunión de Tebular o Tejar, a orillas del río Carrión, donde fueron encadenados y presos.

La muerte de Ordoño II en 924, seguida a los pocos meses de la de su hermano Fruela II, deja entrever en los principios del reinado de Alfonso IV, actividades de repoblación por estas tierras burgalesas del Arlanzón. En 926, el presbítero Altemo, aneja al monasterio de Cardeña los de Santa María y San Martín, próximos a Castañares, con la población que se constituía cerca del monasterio de Santa María, que sin nombrarla, nos sale al paso en 931 con el nombre de Villaváscones (hoy San Medel), que entre 945 y 950 ofrece un vecindario típicamente euskérico, sin contaminación alguna en los nombres estampados en la escritura de esta fecha.

Entre los confirmantes de la escritura de 926, autorizada por Alfonso IV, siguen Abeiza. Abba y Auteman de Santa María; el primero probablemente dió nombre a «Villa Auita», lugar mencionado en documento de Alfonso VI, y el segundo le podemos considerar como fundador de la villa de «Obtuman» en el alfoz de Ubierna, recordada entre 935 y 937 (Becerro de Cardeña, núm. 103).

Estas presunciones se refuerzan al observar la colaboración de Aiub y Zuleiman, servidores u oficiales palatinos de Alfonso IV, el Monje, en estas tareas de repoblación. En 931, al donar este monarca al monasterio de Cardeña el pueblo de Villafría, recordaba que el lugar databa de los días de su abuelo Alfonso III, al cual se le señalaron términos, renovados ahora con precisión «Sicuti pueros nostros Zuleiman et Aiub determinaverunt et consignaverunt...».

La mención entre ellos de «Villa Aiuta» permite atribuir a este Aiub la fundación del pueblecito de Villayuda, hoy barrio de Burgos «y en el perímetro asignado a Villafría».

A estos años hay que llevar la fundación de Villagonzalo-Pedernales por el Conde Gonzalo Téllez, muerto en 929, si bien la primera noticia de la «Villa vocitata de Gundisalvo Telliz» está datada en 959.

Estas repoblaciones se desenvolvían —a orillas del Arlanzón— entre ruinas o indicios de pobladores anteriores o coetáneos de la fundación de Burgos en 884. En 921, Gonzalo Díaz, hijo del Conde Diego, donaba a Cardeña molinos y aguas útiles del Arlanzón, desde la presa de Villalbura hasta las ruinas de Castrillo (del Val) «usque ad deruinata de Castrillo» (B. Cardeña número 35) y aparte de estas ruinas de Castrillo, la mención, en 932, de presas, molinos y cauces, desde Castañares a Burgos, por incipientes e improvisadas que fueran, acentúan las sospechas de una vida agrícola anterior a la fundación de la capital castellana.

En los términos de este mismo Castrillo, tan cercano a Villaváscos, Diego Ovecoz vendía en 955, el agua de un arroyo del Arlanzón, en yerros que antiguos pobladores habían abandonado, y que parientes suyos tomaron para romperlos y roturarlos.

## EL ALFOZ

En estas fechas —mediados del siglo X— gobernando el Condado Fernán González, se mencionan lugares situados en el Alfoz o distrito rural de Burgos, sometidos a la jurisdicción de la ciudad, y con actividades desenvueltas en estrecha dependencia con ella.

Según Cantera, la voz romana correspondiente al vocablo árabe «Alfoz» es «territorium, terminí, suburbium» (Fuero de Miranda - nota 44).

El territorio o término jurisdiccional de Burgos, se deslindaba de las demarcaciones de Agosin (Ausines), Muñó, Castrojeriz, Ubierna, Monasterio, Auka (Oca), Arlanzón y Juarros, que en todos los sentidos le circundaban, y su perímetro puede seguirse hoy documentalmente con ayuda de escrituras monasteriales de los siglos X y XI.

Por el Sur, partía límites con el alfoz de Agosin (de los Ausines) cuyo perfil septentrional seguía de Este a Oeste por Motua Sancti Cipriani (Modúvar de San Cibrián) Motua de Zafalanes (Modúvar de Zahalanes, despoblado próximo a Modúvar de la Cuesta) y Ripiella de Ferruço (Revillarruz), cuyo sayón gobernaba en 1077 diez villas de esta demarcación de los Ausines, entre ellas Motua de Sancti Cipriani, incluida en 1063 «in alfoze de Agusyni (B. Cardeña, 62) y Motua de Zafalanes, mencionada en el año 978 (Cartulario de Covarrubias, 10).

Un documento de 1435 habla de la iglesia de «Sant Steuan de Gahalanes que es cerca del dicho lugar de Modua no ay perrodiano alguno e es lugar despoblado... e los diezmos que pertenesçían a la dicha eglesia de

Sant Stuan que les ponían en la de San Cristóbal de Modua» (de la Cuesta) (Ar. Cat. Burgos. Registro 11).

El riachuelo de los Ausines, salía de esta demarcación por Revillarruz, para bañar por ambas riberas las tierras meridionales del alfoz burgalés, vecinas de las del alfoz o Campo de Muñó. La corriente en su marcha ascendente, conservaba el nombre de los Ausines, pero por estos parajes era más conocida con el de río de Cabia.

A partir de Alvillos, el cauce del río Cabia deslindaba las jurisdicciones de Burgos y Muñó, quedando de ésta la margen izquierda, en la que estaban asentados Villamiel, Cayuela, que hasta época muy moderna se la conocía con el nombre de Cabihuela, y Cabia, ésta en la confluencia del río con el Arlanzón. Con fecha de 922 (que es necesario adelantar por lo menos diez años, pues aparece confirmada por Ramiro II) es una donación al monasterio de Cardeña «in villa que nuncupant Cavia que est sita in alfoz de Munno» (Bec. Cardeña, 357).

Oeste.—El perfil ascendía por el Arlanzón, en cuya proximidad se asentaban las villas de Frandovínez y Medinilla, propias de Muñó.

Alfonso VIII y su esposa Leonor ofrecían, en 1185, a la sede burgalesa «uillan que dicitur Medinella sitan in alfoz de Munnio et prope de fesan destepar (Estépar) et de uilla frandouilez...» (Bec. Catedral fl. 103).

Hacia el Norte de Frandovínez, la divisoria del alfoz remontaba la corriente del río Urbel, con alguna anomalía en sus principios (cerca de su confluencia con el Arlanzón), ya que si Rabé, en la orilla derecha, se integraba en el alfoz, en cambio Tardajos, casi en frente y situado en la orilla izquierda más próxima a Burgos, parece ser ajeno a él.

Tardajos.—«Uter de Alios» en la dotación a la iglesia de Oca en 1068, se localiza en territorio burgalés, pero no en el alfoz. En 1147 la Condesa Eva P. de Treva, esposa de Pedro González de Lara, da fueros a la alberguería de San Juan de Oter de Aliis, y los derechos heredados sobre el hospital por García Garciez de Aza, hijo de la Condesa, son cedidos en 1159 a la iglesia de Burgos, apareciendo entre los confirmantes el Concejo de Burgos y el Concejo de Oterdatos (Obispado de Burgos, núm. 126).

En 1338 el obispo García de Burgos, se alzaba ante Alfonso XI, al no ser respetadas las exensiones de portazgo concedidas por los reyes a los vasallos de la iglesia, apareciendo entre los perjudicados «los vesinos e moradores de Oterdajos que es en la merindat de Castro Xeris vasallos de la eglesia de Burgos» (Arch. Cat. Vol. 2 Part. 2).

De todos modos, el ascendiente o autoridad de la ciudad sobre Tardajos, se hizo patente en ocasión de las Cortes proyectadas para fines de 1391, imponiéndose a las banderías cortesanas «porque en Oterdajos que ninguno destes señores así los de una parte como los de la otra non posen

ni consientan posar a gentes de sus partidas, por quanto el dicho lugar de Tardajos es ordenado por la cibdat que poseen en él todos los procuradores del rreyno que vienen a las dichas Cortes...» (Arch. Mun. Libro de Actas del año 1391).

La divisoria occidental del alfoz seguía aguas arriba del Urbel, en cuya orilla derecha se encontraban los lugares más extremos de la jurisdicción de Castrojeriz: Las Quintanillas, Santa María de Tajadura, Pedrosa de Río Urbel y Lodoso.

En 1092 el Conde Rodrigo Ordóñez, hermano de García Ordóñez, donaba a la iglesia de Burgos propiedades «in illas Quintanillas iuxta Otero de Agos». Más tarde, en 1121, la Condesa Anderquina, esposa del Conde don Suero, ofrecía a la Catedral bienes propios «in uilla que vocitant taliatura... Et est ipsa uilla in ripa fluminis ulueris...» (Bec. Cat. Burgos 11-135), Tajadura, des poblado en las proximidades de Santa María de Tajadura.

En los siglos XI y XII, este territorio del Urbel aparece con la suficiente personalidad para ser en todo momento diferenciado de los territorios colindantes. En la primera mitad del siglo XIII, Gonzalo de Berceo en la vida de San Millán nos habla de

Ovinirna, Río durbel con todo su confinio

Castro con Villadiego e con todo Trivinno.

La tierra de Urbel se adosaba a los bordes occidentales del alfoz burgalés, y en ella el monje Grimaldo de Silos colocaba a fines del siglo XI el lugar de Pedrosa «villa vocata Petrosa... qual est in territorio quod vulgari nuncupatione dicitur Ulbere rivus est sita». (España Sagr. 33).

A la altura de Lodoso y de Mansilla de Burgos, la divisoria del alfoz abandonaba las tierras del Urbel, cambiando la dirección Sur-Norte por la Oeste-Este.

«Totum Concilium de Lodoso» autoriza en 1136 una donación al monasterio de San Juan de Burgos, y en el siglo XIV se localizan bienes dotales de una capellanía en «Mansiella de Río durbel», siendo posible identificar a esta Mansilla del siglo XIV con la mencionada en el año 1011 en la fundación y dotación de San Salvador de Oña. «Et in alfoz de Mansilla uilla Noçe (La Nuez) cum ecclesia Si Uincenci ed integritate... (Alamo.—Colección Diplomática de San Salvador de Oña, núm. 8).

La dependencia de estos lugares del corregimiento de Castrojeriz seguía en 1584, comprobada por una requisitoria enviada al Corregidor para el deslinde de los términos de Burgos, confinantes con los pueblos de Mansilla, Lodoso, Pedrosa, Tajadura y Las Quintanillas, propios de la villa de Castrojeriz (Arch. Mun. núm. 885).

Norte.—A partir de Mansilla, la divisoria septentrional del alfoz bur-



galés partía límites con la jurisdicción de Ubierna, sucediéndose de Oeste a Este los lugares de Villanueva Río Ubierna, Abruguera, Sctopalacios, Ríoseras y Río Cerezo.

Villanueva aparece en 1062 en donación al monasterio de Arlanza «in alfore de Ovirna, Villanova... (Cartulario de Arlanza 53)». Durante varios siglos llevó el nombre de Villanueva de los Asnos y con este nombre «uillanoua de asinis» consta en una confirmación de Alfonso VIII en 1184 (Arch. Mun. Burgos Fragmentos de un perg<sup>o</sup> del monasterio de San Juan, sin catalogar).

En 1137 el Conde Rodrigo Gómez y su mujer la Condesa Elvira, donan al monasterio de Oña «nostram villam que est in alfore de Ouirna que dicitur uilla uerde (Peñaorada)... cum illa serna de la buetrera (despoblado de Abruguera) et cum illa serna del pontón de río de Seras (Ríoseras) (Arch. Hist. Nac. Oña. Leg<sup>o</sup> 167).

En la donación del año 1176 de Cennera (despoblado al Norte de Sotopalacios) confirman el «Senior de Ouirna Comes Munio... Conceio de de Quintana Fortuño (Quintanaortuño) Conceio de Sotopalacios (Cartulario de Ríoseco, f.º 46).

En el extremo oriental de esta divisoria se encontraba «Rivulo de Zereso in alfoze de Obirna, según escritura del año 1028 del Becerro de Cardeña.

Nordeste y Este.—Los páramos de Ríocerezo y Mijaradas van alcanzando su máxima altura en el puerto de la Brújula, divisoria de las cuencas del Ebro y del Duero y extremo Nordeste del alfoz burgalés, lindante con la demarcación de la Bureba, que en estas tierras limítrofes asentaba el opido o castillo de Monasterio, en el descenso riental del citado puerto.

Aunque la denominación de Bureba es tardía en esta comarca, el castillo de Monasterio suena ya a principios del siglo XI en documentos de Oña «Año 1011 in castello de Monasterio ecl. S<sup>a</sup> María» (Iglesia románica, magníficamente conservada próxima a Monasterio de Rodilla).

En 1040, Didaco Sancioz ostentaba la tenencia de Monasterio por el rey García de Navarra (Arras de Dña. Estefanía) y en 1050, Azenari Sanchiz, en nombre del mismo monarca, dominaba en «Petralata et Monasterio» (Cartulario San Millán núm. 147). Petralata, castillo de los Ovarenes, entre Castilla Vieja y Bureba, cerca del Portillo de Busto.

Alfonso VII, en 1143, ofrecía a Oña «... bouadilla cum ecclesia que iacet in alfoze de Opido quod uocatur Monasterio prope uilla que dicitur quintana de don bidas...» (Ar. Hist. Oña. Doctores Reales). Corresponde a Quintanavides, entre Monasterio y Castil de Peones.

Desde las alturas de la Brújula, el perfil divisorio descendía hacia Sur

y Sureste ceñido a las tierras meridionales de la jurisdicción de Montes de Oca, en las cuales encontramos Ojuela, Hiniestra, San Juan de Ortega, Agés, Atapuerca y Santovenia.

Ojuela (Granja de) localizada en la zona occidental de los montes de Cerratón «*montis Au Kensi*», cedidos en 869 a San Felices de Oca por el Conde Diego Rodríguez Porcelos. Más tarde, en 1135, Alfonso VII donó a la alberguería de Río de Uena (Rubena) «*uillam illam que nuncupatur Ollola que est uicina de Fenestra et de Milanes...*».

Fenestra o Hiniestra se encontraba «*in territorio de Auca*», en documento de Fernán González del año 947. (San Millán. núm. 40).

Fenestra es uno de los términos del Realengo de Montes de Oca, terreno fragoso y desierto, próximo al Camino de Santiago, ofrecido en 1142 por Alfonso VII a don Juan de Quintanaortuño (San Juan de Ortega).

Agés se incluye en 1052 en el suburbio de Oca (Fita-Santa María de Nájera. Bol. Acad. Hist. t. 26).

Atapuerca, renombrada por la batalla de 1054, donde murió el rey García de Navarra, queda tan identificada con la comarca, que Sandoval la denomina Atapuerca de Montes de Oca. Su situación limítrofe con el alfoz burgalés la proporcionaba molestias, y de ellas se quejaba el Prior de la Orden del Hospital, a la que pertenecía el lugar, al exponer al rey, en 1278, los atropellos que recibían sus vasallos cuando acudían al mercado de Burgos.

Santovenia figura entre los términos del monasterio de San Cipriano, situado según documento de 1045 «*in descensu Aukensi montis in partibus Arlanzon fluvii...*».

Otra de 1168, señala con precisión la situación exacta del monasterio de San Cipriano «*in finibus montis hochia iusta strata publica inter ipsas villas sciliet arlanzon ex una parte ualle fontes (ruinas de Valdefuentes, en el camino de Villafranca Montes de Oca) ex alia uillam que uocatur Sanctam eugenia (Santovenia) e alia parte que uocatur uilla asur (de Herberos) e monasterium ex parte orientis de Ortega (San Juan de Ortega). (Arch. Hist. Nac. Cartulario de Santa María de Róseco, fol. 77).*

La demarcación del Condado de Lara, en 931, por el Conde Fernán González, fijaba sus límites septentrionales «*ad summo de Valdecarros*», nombre que lleva un riachuelo al Nordeste de Arlanzón y cerca de Villamorico, en el extremo meridional de la jurisdicción de Montes de Oca.

Sin embargo, estas tierras septentrionales de Lara —Arlanzón y Juarros— aparecen con personalidad propia desde principios del siglo XI, y probablemente desde fines del siglo X.

Arlanzón era cabeza de alfoz, por lo menos, en el año 1032, y Zalduendo uno de sus lugares, próximo a Santovenia, lindaba con las tierras

orientales del alfoz burgalés. Arlanzón, fortaleza del reino de Navarra en el período de 1035 a 1054, estaba gobernada en 1048 por Eximino Sanciz, en nombre del rey García, muerto en Atapuerca.

Al Sur de Arlanzón, se extendía la comarca de Juarros, que por su parte meridional partía límites, a fines del siglo XII, con el Condado de Lara, por Palatiolos de Lara (Palazuelos de la Sierra), cuyos mojones de nombre vasco «Cahardun y Oriturre» fueron levantados con consentimiento de Alfonso VIII, en 1195, entre Santa Cruz de Juarros y Palazuelos.

Juarros, intercalado entre Arlanzón, al Norte, y los Ausines, al Sur, se ceñía por su banda occidental, al alfoz de Burgos.

En 970, siendo Conde de Castilla García Fernández, se registra la donación de un molino «que dicitur Fonte de Nafarra quod est in ribo de Ebeía (río Cueva) infra terminos de uilla que dicitur Coscorrita (Cuzcurrita de Juarros) (Arch. Hist. Nac. Ibeas núm. 1).

En 971, Gonzalo Gustios asoma su dramática silueta perpetuada en la Leyenda de los Infantes de Lara, por esta Comarca de Juarros, al donar al monasterio de San Adrián (de Juarros) parte del molino «qui est a la Fonte de Nafarruri».

Alguno de los nombres referidos a la Leyenda, pervivía en el siglo XVI. En el deslinde de Quintanilla de Val de Orbaneja, en 1584, se menciona el «mojón que está encima de fuente Mudarra, de donde parte límites con Ibeas,.. (A. M. núm. 885).

Ibeas de Juarros, pueblo septentrional de la comarca de Juarros, inmediato a las ruinas del monasterio de San Cristóbal de Ibeas y no lejos de Cuzcurrita.

De Espinosa de Juarros, colocado en la raya con el alfoz burgalés, hallamos la referencia del año 1032 «villa que vocitant Spinosa in alfoze de Sancta Cruz de Scuarros». (Cardeña núm. 71).

La comarca de Juarros había alcanzado todo el sentido o valor territorial a fines del siglo XI.

En 1092, Rodrigo Ordóñez, antiguo alférez de Alfonso VI, ofreció a la catedral burgalesa copiosa donación, en la que figuraban «illas dîvisas de totos Suharros» (Obispado de Burgos, III - núm. 35).

En el contorno del alfoz de Burgos, puede observarse la exacta correspondencia de sus tramos septentrional y oriental con la frontera navarra establecida en 1035 por Sancho el Mayor, en plena vigencia hasta el año 1054, fecha de la batalla de Atapuerca.

La Historia Roderici, nos recuerda las campañas afortunadas de Diego Lainez, padre del Cid, al arrebatarse a los navarros los castillos de Ubierna, Urbel y La Piedra, al norte de Burgos.

Por otra parte, la documentación navarra mantiene la memoria de los

nobles señoreados, en nombre del rey García de Navarra, de los castillos y jurisdicciones fronterizas con Burgos: En 1048, «Fortunionis dominans Monasterio, Sancio Mazeratiz dominnas Auka, Eximino Sanciz dominans Aslanzone.

---

Estos límites cerraban la menguada amplitud del alfoz, reducido a una pequeña extensión del moderno partido judicial de Burgos, por ambos lados del curso del Arlanzón.

En el valle del río, las actividades agrícolas y ganaderas, estimuladas con el riego de tierras y praderías, e incrementadas con los recursos de la pesca, ofrecían a los caseríos ribereños desahogos económicos que el resto del alfoz desconocía.

En el año 963, doña Fronilde donaba al monasterio de Cardeña dos villas «in alfoze de Burgos»:

Una la de Orbanelia de Píkis (Orbaneja Río Pico), a corta distancia de la margen derecha del río Arlanzón, aguas arriba de Burgos, con sotos para el aprovechamiento de leñas y pastos dentro de la amplitud de unos términos que llegaban por el oriente a la villa de Arlanzón. y por el sur a orillas del río por Castañares, desviándose desde aquí al norte por Villafría y la calzada «strata», que seguía a Rigo de Vena (Rubena) hasta llegar a los montes de Atapuerca, donde se encontraba la iglesia de San Vicente, encima de la ya conocida cueva de Atapuerca, y derechamente por sendero que discurría a la villa de Arlanzón.

El conde García Fernández, al instituir en 978 el Infantado de Covarrubias, incorporó a la dotación de la Abadía el lugar de «Cardennola, en territorio de Burgos», identificado con Cardeñuela Río Pico, en el valle de Orbaneja.

El pequeño valle, cerrado al oriente por los montes de Atapuerca y regado por el río o arroyo Pico, registraba en 1073 las aldeas de Villa de Plano (Villanano, según Berganza, desconocido), Villa de Valle (Villalval), Cardeñuela (de Río Pico), Villa de Donna Eilo (Quintanilla Río Pico) y Orbanelia de Piccos.

Los infanzones de las cuatro villas primeras negaron el derecho de pastos a los de Orbaneja de Picos, vasallos de San Pedro de Cardeña, promoviéndose un pleito, en el que intervinieron con voz a favor del monasterio Rodrigo Díaz de Vivar, y el merino de Burgos don Cipriano, los cuales hicieron prevalecer el punto de vista del abad Sisebuto de San Pedro.

Al sur del Valle de Orbaneja, la corriente del Arlanzón y después el camino de Santiago entraban en el alfoz burgalés, procedentes del territorio

de Juarros. En el terreno hasta Burgos se sucedían Villaváscones, San Martín del Río, Castañares y Villayuda.

Villaváscones, lindante por el este con Eueia (Ibeas de Juarros) nos recuerda por los años 945-950, su filiación vasca, en los nombres de casi todos sus moradores. En 978 la dotación del Infantado de Covarrubias le incluía en los términos de Burgos.

San Martín (del Río) está aludido en 945-950 «domum Sancti Martini in suburbio Uurgos» y con mayores precisiones en el año 1050 «monasterium Sancti Martini nomina tum qui est situm in suburbio de Vurgos in flumen Aslanzon subtus Villavascones» (Cardeña, 36).

En 1574 los procuradores burgaleses en la Corte, recordaban que la Ciudad tenía la jurisdicción civil y criminal en San Martín del Río, que es entre San Medel (antiguo Villaváscones) y la puente de Castrillo del Val, y aunque aquel solía ser lugar no lo es ahora. (A. M., núm. 4.830). El lugar quedó reducido a un molino en el término de Castrillo del Val, cerca de San Medel.

Castañares.—Suenan en 931 en los términos de Villafría y aparece complicado, en 932, en un juicio presidido por Fernán González, a instancias del abad Esteban de San Pedro de Cardeña, agraviado de los vecinos y molineros de Castañares, al impedir éstos el paso de las aguas destinadas al riego de las tierras de San Torcaz (cerca de Gamonal) dependiente de Cardeña.

Villayuda. — Parece fundación de Aiub, servidor palatino de Alfonso IV, entre los años de 926 a 931. Con la forma de «Villa Aiuta», aparece en los lugares terminales de Villafría en 931. Al año siguiente, Villa Aiuta, es uno de los lugares llamados a responder ante Fernán González, de su actitud al impedir el paso de las aguas hacia el monasterio de San Torcaz.

La otra villa donada por doña Fronilde en 963, era la de San Martín (de la Bodega) con sus tierras, viñas y pesqueras, sobre un tramo del Arlanzón, aguas abajo de Burgos, hasta llegar a la villa de Frandovítiz (Frandovínez), villa propia de la jurisdicción de Muñó, colocada en la orilla derecha del Arlanzón, frente por frente de Buniel, villa esta emplazada en el extremo occidental del alfoz burgalés y documentalmente citada en el año 1058 «Bonelle in alfoze de Burgos».

Entre Burgos y Buniel, en el valle del Arlanzón, un documento de 988 señala igualmente «in alfoze de Burgos Rekeisio (Granja de Requejo, próxima a Villalonquéjar) localizado «in adito» o cercanías de Villavilla.

El valle del Arlanzón, tendido de Este a Oeste, desde Villaváscones a Buniel, dividía las tierras del alfoz en dos partes aproximadamente iguales.

Las situadas al Sur se iban alejando de la capital en busca de los perfiles divisorios con Muñó, Ausines y Juarros.

En la dirección de Muñó, Villagonzalo de Pedernales, se llamaba en 959 de «Gundissalbo Telliz», fundada a principios de este siglo en términos de Pedernales, por este magnate que fue conde de Lantaron en 912. Bastantes años después, en 972, en presencia del Conde García Fernández y del Concejo de Burgos, un tal Iñigo se declaró falsario, condenándose al pago de una viña «que est in facie de Villa Gundissalbo Tellez» (Becerro Cardeña, núm. 98).

A corta distancia, al Sur de Villagonzalo, el río Cavia o de los Ausines, corría por las tierras meridionales del alfoz, cuya divisoria entre Albillos y Cavia (donde se unía con el Arlanzón) la marcaban las respectivas orillas del río.

Albillos, en 1066, se localiza «in rivulo de Cavia in alfoze de Burgos». Aguas arriba de Albillos, ambas orillas del río corresponden al alfoz burgalés, sobre ellas encontramos a Rucabia, donado a Cardeña en 1047 «concedimus Sancta María qui est in Ribulo Kavia iuxta terminos de ipsa civitate Burgos» (Id., núm. 171).

De 1574, viene una referencia sobre posesiones que Burgos y Cardeña tenían en varios lugares, entre ellos «una casa entre Arcos y Albillos, que se llama Rucabia, que aunque no hay otro vecino tienen en ella y en su término jurisdicción civil y criminal ynsolidum, horca y picota y muda hacienda».

Remontando el río Cavia, y en su orilla izquierda, el lugar de Arcos, destacaba su importancia entre los demás del alfoz. Sueña ya en el año 957 y en diciembre de 1072 Alfonso VI le donó al monasterio de Cardeña, en cuyo señorío estuvo pocos años, porque en 1085, el mismo rey, hizo merced de él y de otros lugares a la alberguería u hospital de Burgos fundado por el monarca, llamado posteriormente del Emperador «Arcos, Raue et media villa Armentero in alhoçe de Burgos» (Ar. Catedral. Becerro).

Siglos después, Arcos señaló el hito principal de la espectral peregrinación del cuerpo de Felipe el Hermoso—muerto en Burgos a fines de septiembre de 1506—guiada por el extravío de la reina doña Juana de Castilla, que también rimaba, en el paisaje de la noche invernal, con las tierras llanas de Castilla.

Después de moverse en rumbos inciertos por aldeas de los alfoces de Palenzuela y Muñó, el fantasmal cortejo que conducía el cadáver del rey Felipe, llegaba por veredas de recueros en madrugada otoñal de 1507, a la villa burgalesa y semiepiscopal de Arcos, cuyos moradores, hidalgos y pecheros, estremecidos de supersticiosos asombros, imaginaban presenciar un desfile de sombras.

La reina, absorta en el cumplimiento del fúnebre rito, depositó el ataúd en la iglesia, y sumergida en la calma aldeana, permaneció todo el año de 1508 y primeros meses de 1509, sin acercarse una sola vez a la capital castellana, tan próxima, retenida en su inconsciencia por oscuros resentimientos contra la ciudad donde su esposo había fallecido.

Las rentas de la Obispalía, al hablar de Arcos en 1515, dicen «El Obispo tiene unos palacios donde se aposenta».

En la donación de 1072, se alude ya a los árboles frutales de Arcos «arboribus fructuosis» y su fina calidad la dió cierto renombre que perduraba en 1581, al concertarse la compra con un vecino de Arcos de plantones de «camuesos e peros blancos, ciruelos de toda fruta de ciruela en cantidad de 3.600 maravedís (Burgos. Protocolos Notariales, número 2.694).

TEOFILO LOPEZ MATA

(Continuará)